



FUERA MÁSCARAS



POR CALLO
DE HACHA
@CALLODEHACHA

MÁS PARIDAD, MENOS DEMOCRACIA

Vamos a hacer un ejercicio. Cierra los ojos e imagina un país en el que se te obliga a votar por tus gobernantes, no

por su capacidad o por su experiencia, sino por sus genitales.

Ahora ábrelos, vives en ese país, se llama México.

Con la excusa de la paridad de género, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se pasó la democracia por dónde le dio la gana y obligó a los partidos políticos a postular candidatos basados en sus órganos sexuales.

El miércoles por la tarde la Sala Superior del TEPJF mantuvo el acuerdo del Instituto Nacional Electoral que ordena a los partidos llevar al menos a cinco mujeres como candidatas a gobernadoras de las nueve entidades donde habrá elecciones en 2024.

Esto después de que Movimiento Ciudadano impugnó el acuerdo del órgano electoral administrativo tras argumentar que carece de competencia para emitir lineamientos que garanticen el principio constitucional de paridad de género en la postulación para gubernaturas, y de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Con 3 votos en contra y 2 a favor, el proyecto del magistrado Felipe de la Mata, que buscaba revocar el acuerdo de paridad de género del INE quedó desechado.

Ahora, la llamada regla de paridad de género aplicará para Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz, Jalisco y Yucatán.

Al respecto, la magistrada Janine Otálora recordó que Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Mo-

relos, Tabasco y Veracruz nunca han tenido una gobernadora, por lo cual la regla de la paridad puede cambiar por completo el panorama.

También dijo que la autoridad sí tiene facultades para esto, respondiéndole a Alfredo Fuentes Barrera, magistrado, quien dijo que el INE no tenía facultades para ordenar la paridad y que eran los legisladores los que debían regir el tema.

La decisión tendrá un impacto en el tablero político, en especial en la Ciudad de México, en donde Omar García y Clara Brugada

se disputan la nominación de Morena, y prácticamente la jefatura de Gobierno.

Apenas la semana pasada se le preguntó al líder del partido si había la posibilidad de que el exsecretario de Seguridad ganara la encuesta, pero perdiera en la mesa finalmente por el tema de la paridad de género, a lo que

respondió que sí: "Sí, es una de las posibilidades, como él así hay por lo menos en las otras entidades, en siete entidades más, hay esa posibilidad de que un hombre que gane su encuesta termine no siendo el candidato por la regla de paridad".

Sobre la posibilidad de divisiones o ruptura entre Morena y aliados, Delgado consideró que no deben darse "pretextos para eso y por parte del partido tiene que prevalecer mucha transparencia, mucha claridad en las reglas en el tema de las encuestas".

Como premio de consolación, los perdedores recibirán una senaduría.

Y por favor, no me malinterpreten, desde luego que es sano que las mujeres ocupen cargos en la función pública, siempre y cuando esto no se contraponga con el derecho que tiene cada mexicano de votar por quien así lo deseé, sin importar el color de su piel, su origen, o su género.

La decisión tendrá un impacto en el tablero político, en especial en la Ciudad de México, en donde Omar García y Clara Brugada se disputan la nominación de Morena, y prácticamente la jefatura de Gobierno



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL INDEPENDIENTE

4

09/11/2023

OPINIÓN

